

## Legazpiko Agenda 21 de Legazpi

Guztion partehartzearekin, iraunkortasunaren bidean

### Acta del taller de participación del Foro de Agenda 21

**Tema:** El patrimonio natural de Legazpi y su protección en el vigente Plan General de Ordenación Urbana.

13 de febrero de 2008.

En el Ayuntamiento de Legazpi.

De 18:30 a 20:15 horas.

**¿Con qué patrimonio natural cuenta Legazpi? ¿Cuáles son sus principales características, y qué valor tiene? ¿En qué medida está protegido? ¿Cómo se ha integrado esta cuestión en el Plan General?**

Son preguntas que, como Foro, nos habíamos hecho ya hace un tiempo. Y que hoy hemos tratado de responder con la ayuda de Carmen Segurola, geógrafa e integrante del equipo técnico que participó en la elaboración del nuevo Plan General de Legazpi.

Ha sido una sesión intensa, en la que hemos recibido mucha información y datos (**¡eskerrik asko, Carmen!!!**), y en la que también nos ha faltado más tiempo para preguntar, debatir, proponer... ¡nos vamos con ganas de más!

Por ello, hemos acordado que el tema del patrimonio natural sea uno de los que tratemos en mayor profundidad en la sesión del Foro de Agenda 21 prevista para el 3 de abril de 2008. Porque tras la explicación de Carmen y la información de base, queremos dar un paso más en proponer y dar forma, como grupo, a proyectos y actuaciones que nos permitan proteger, conservar y poner en valor el patrimonio natural de Legazpi. ¡Todo un reto!

### ● Las personas protagonistas del taller

El grupo del Foro de Agenda 21 de Legazpi ha sido, un día más, el protagonista del taller junto con Carmen Segurola. Hemos sido aproximadamente 33 personas, vecinos y vecinas de Legazpi, que hemos escuchado con interés y atención las explicaciones de Carmen. Somos:

Maite Lazaro ♦ Montse Vallejo ♦ Juan Miguel Urrutia (concejal) ♦ Isabel Vallejo ♦ Martin Gonzalez ♦ Juan Karlos Altzelai (Harri-Urdin Brinkolako Auzo Elkarte y Haztegi Ikastola) ♦ Begoña Santillán (Iratzarri) ♦ Asun Alkorta ♦ Arantxa Segurola (Haztegi Ikastola) ♦ Ana Manzanos ♦ Jose Ignacio Gil ♦ Juan Ramon Larrañaga (concejal) ♦ Fernando Arakama ♦ Lurdes Etxaniz ♦ Agustina Romarate zabala ♦ M<sup>a</sup> Angeles Arrizabalaga ♦ Sagrario Díaz ♦ Manuel Fernandez ♦ Loren Andueza ♦ Jose Ramon Hernandez ♦ Junkal Fernandez ♦ Pedro Cirauqui ♦ Juan Karlos Agirre ♦ Iker Azurmendi ♦ M<sup>a</sup> Jesus Ugalde ♦ Jose Luis Ugarte ♦ Asier Galdos ♦ Carmen Segurola ♦ Jon Uribeetxeberria (concejal de Agenda 21) ♦ Inma Hernandez (técnica de Agenda 21) ♦ Iciar y Zorione (de Prometea, SC)



Por asistir, atender, preguntar, proponer... **eskerrik asko guztioi!!** Y para quienes por motivos diversos, y ante el cambio de fecha de última hora no hayáis podido venir, sirva este acta como documento recopilatorio de las principales cuestiones tratadas.

## Legazpiko Agenda 21 de Legazpi

Guztion partehartzearekin, iraunkortasunaren bidean

### ● Contenidos del taller: resumen de las principales ideas

Desde el equipo de dinamización, hemos tratado de recoger las principales ideas que nos ha trasladado Carmen Segurola; ideas que se han completado con extractos de la propia Memoria del Plan General de Legazpi, de modo que nos sirvan de base, de recordatorio, de punto de partida para seguir trabajando en un próximo taller.

¡Esperamos que resulte útil y, sobre todo, fácil de entender!

### Breve explicación inicial: El patrimonio natural del Municipio y el Plan General de Legazpi

#### El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), instrumento de ordenación y protección del Suelo No Urbanizable

Como sabemos, el Plan General es el documento técnico que realiza una propuesta de ordenación del municipio para los próximos 8-10 años. En otras palabras, define la ordenación urbanística integral del término de Legazpi.

Así, el documento del Plan General incorpora de forma específica la **ordenación y zonificación del Suelo No Urbanizable, con el objetivo de proteger sus valores naturalísticos, paisajísticos y productivos**; además, también propone la recuperación y mejora ambiental de aquellos ámbitos alterados, degradados o deteriorados medioambientalmente, tanto en medio rural como en el área urbana.

#### ¿Qué herramientas emplea el Plan General para proteger el patrimonio natural?

Desde el Plan General, para proteger el patrimonio natural del Municipio, se **zonifica y ordena el Suelo No Urbanizable**, asociando a cada área diferentes grados de protección y una regulación de usos (usos propiciados, usos admisibles, usos prohibidos). Más concretamente, el Plan General divide o clasifica este suelo en Zonas Globales y condicionantes superpuestos, de acuerdo a las siguientes categorías:

Categorías de Zonas Globales <sup>1</sup> :	Condicionantes superpuestos <sup>2</sup> :
<ul style="list-style-type: none"><li>• Zonas Rurales de Especial Protección.</li><li>• Zonas Rurales Agroganaderas y de Campiña: Subzonas de Alto Valor Agrológico.</li><li>• Zonas Rurales Agroganaderas y de Campiña: Subzonas Ganaderas.</li><li>• Zonas Rurales de Pastos Montanos.</li><li>• Zonas Rurales Forestales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los ámbitos identificados por la legislación sectorial como Parques Naturales.</li><li>• Las Áreas de Interés Natural.</li><li>• Las Zonas Periféricas de Protección de los Parques Naturales.</li><li>• Los Corredores Ecológicos.</li><li>• Los hábitats propios de Especies amenazadas.</li></ul>

<sup>1</sup> Se entiende por Zonas Globales ámbitos de carácter homogéneo en función de su capacidad de acogida con el objeto de prever para cada uno de ellos una regulación de usos específica.

<sup>2</sup> Estos condicionantes suponen una regulación complementaria a la que corresponde a cada Zona, con el objetivo de proteger algún recurso o valor añadido.

## Legazpiko Agenda 21 de Legazpi

Guztion partehartzearekin, iraunkortasunaren bidean

Categorías de Zonas Globales <sup>1</sup> :	Condicionantes superpuestos <sup>2</sup> :
<ul style="list-style-type: none"><li>• Zonas Rurales correspondientes a cauces Fluviales y sus ámbitos de protección.</li><li>• Zonas Rurales de Protección de Humedales.</li><li>• Zonas Rurales de Mejora y Recuperación Ambiental.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Masas forestales autóctonas.</li><li>• Áreas vulnerables a la contaminación de las aguas subterráneas.</li><li>• Áreas de interés geológico-geomorfológico.</li><li>• Unidad agraria.</li><li>• Ámbitos de interés paisajístico.</li><li>• Estaciones megalíticas y otros elementos catalogados en el territorio.</li><li>• Áreas de mejora ambiental.</li><li>• Área recreativa Mirandaola-Udana-Brinkola.</li></ul>

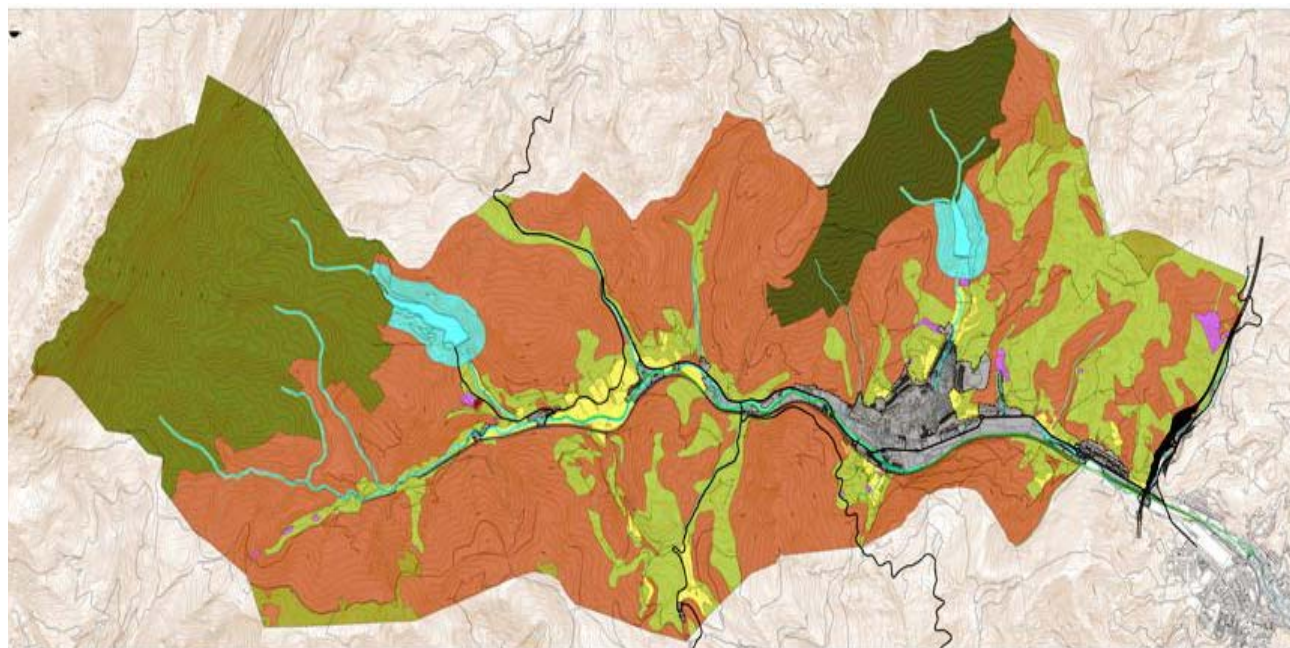
¡En detalle! ¿Qué patrimonio natural tenemos en Legazpi y cuál es su nivel de protección?

La imagen de la página siguiente refleja la “fotografía” del patrimonio natural de Legazpi en función de la zonificación y ordenación que realiza el PGOU para el suelo no urbanizable o suelo rural (Zonas D10, D20, D30, D40, D50, D60, D70, D80 y D90).

## Legazpiko Agenda 21 de Legazpi

Guztion partehartzearekin, iraunkortasunaren bidean

Imagen: Plano de Zonificación Global del término municipal de Legazpi que realiza el PGOU.



	D.10	ZONA RURAL DE ESPECIAL PROTECCION DEL PARQUE NATURAL DE AITZKORRI-ARATZ (LIC - RED NATURA 2000)
	D.20	ZONA RURAL DE ESPECIAL PROTECCION DE GOROSTIAGA
	D.30	ZONAS RURALES CORRESPONDIENTES A CAUCES FLUVIALES Y SUS AMBITOS DE PROTECCION
	D.40	ZONAS RURALES DE PROTECCION DE HUMEDALES
	D.50	ZONAS RURALES DE ALTO VALOR AGROLOGICO
	D.60	ZONAS RURALES GANADERAS Y DE CAMPIÑA
	D.70	ZONAS RURALES DE PASTOS MONTANOS
	D.80	ZONAS RURALES FORESTAL
	D.90	ZONAS RURALES DE MEJORA Y RECUPERACION AMBIENTAL
	E.10	SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES VIARIAS
	E.20	SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES CICLISTAS
	E.30	SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES FERROVIARIAS
	G.	SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO
	H.10	SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS
		AREA URBANA

## Legazpiko Agenda 21 de Legazpi

Guztion partehartzearekin, iraunkortasunaren bidean

A continuación, y para cada una de las Zonas, recogemos sus principales características en cuanto al valor natural que poseen, y las regulaciones de uso que se le otorgan como medida de protección. Además, para algunos casos, apuntamos posibles propuestas de actuación a futuro, que, con el objetivo de fortalecer la protección del medio natural, bien podrían concretarse en proyectos del nuevo Plan de Acción de la Agenda 21 de Legazpi al que durante este año debemos dar forma y contenido!

### Categorías de Zonas Globales de Legazpi. Principales características

#### Zonas Rurales de Especial Protección

Se incluyen en esta categoría aquellas áreas de Legazpi que presentan una calidad y un interés natural, cultural y paisajístico relevante como son Aizkorri (al sur del término municipal) y Gorostiaga (noroeste-oeste de Legazpi).

- **El área de Aizkorri**, declarado Parque Natural (tras la aprobación del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales) y ratificado por la UE como Lugar de Interés Comunitario, se caracteriza por ser un ámbito de interés naturalístico con valor paisajístico, faunístico, geomorfológico, botánico y etnográfico así como un símbolo tanto natural como cultural y mitológico del País Vasco.

Aizkorri presenta importantes formaciones kársticas, conserva relevantes extensiones de bosque autóctono, alberga 24 tipos de hábitats de interés comunitarios, es refugio de una interesante fauna que incluye especies amenazadas...



#### ¿Cuál es la propuesta de usos que hace el Plan General de Legazpi?

En cuanto a la regulación general y específica de usos y actividades en la zona del Parque, será la establecida por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), que debe desarrollarse mediante un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) que es preciso impulsar.



#### Propuesta de actuación a futuro...

Participar de forma activa, como Municipio, en la definición y cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

- **El monte Gorostiaga** acoge un espacio de gran singularidad por su valor preferentemente botánico asociado a las masas arbóreas existentes: roble albar, haya y aliso (aparte de albergar la especie *Gentiana lutea*, especie considerada como "rara" en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de Fauna y Flora, Silvestre y Marina).



#### ¿Cuál es la propuesta de usos que hace el Plan General?

Se considera necesario elaborar un Plan de Ordenación y Gestión que garantice los objetivos de conservación de este ecosistema, debiendo valorarse la posibilidad de tramitar dicho espacio bajo alguna de las figuras de protección dispuestas en la Ley 16/94. Entretanto, se priorizará la no intervención como criterio general, propiciándose la protección y conservación de los valores ambientales así como la mejora ambiental.

## Legazpiko Agenda 21 de Legazpi

Guztion partehartzearekin, iraunkortasunaren bidean



### Propuestas de actuación a futuro...

Elaborar un Plan de Ordenación y Gestión del monte Gorostiaga.  
Estudiar la posibilidad de dotarlo de una figura específica de protección.

### Zonas Rurales Agroganaderas y de Campiña: Subzonas de Alto Valor Agrológico

Estas zonas se corresponden preferentemente con aquellos suelos de mayor capacidad agrológica de Legazpi; es decir, suelos agrarios estratégicos de vocación preferentemente agrícola, que sobre todo se concentran al sur de Motxorro y especialmente en el entorno de Brinkola y Telleriarte. Este tipo de suelos son escasos en Legazpi, y además están sometidos a presiones importantes. Por ello se debe intentar, en la medida de lo posible, compatibilizar los futuros desarrollos de los usos agrarios y no agrarios, estableciendo las oportunas prioridades.



### ¿Cuál es la propuesta de usos que hace el Plan General?

Principalmente se propone propiciar el desarrollo y la potenciación de las actividades agrarias, y más específicamente de las actividades agrícolas, preservando estos suelos escasos ante la presión de otros usos no agrarios-

### Zonas Rurales Agroganaderas y de Campiña: Subzonas Ganaderas

Esta categoría agrupa suelos de distinta naturaleza y se orientan preferentemente hacia el uso de prados, pastizales, cultivos forrajeros, etc., teniendo éstos junto a los usos agrícolas una gran incidencia tanto en el modelado como en el mantenimiento del paisaje rural. En Legazpi corresponde en su mayoría a zonas ubicadas en las laderas del valle del Urola y en algunas de las laderas de los valles transversales como las del Barrendiola, Udana, Zatuí, Arizti, Makatzaga, Urtatza, Arlabain y Mendaras. Muchas de estas zonas coinciden también con terrenos del entorno de los caseríos (aunque actualmente algunos acogen usos forestales como consecuencia del abandono de la actividad del caserío).



### ¿Cuál es la propuesta de usos que hace el Plan General?

En este tipo de suelos se propiciarán las actividades ganaderas y la mejora ambiental.

### Zonas Rurales de Pastos Montanos

Se refiere a los céspedes rasos y densos situados en las áreas altas de montaña, y ligados al aprovechamiento ganadero tradicional asociado al pastoreo. Presentan, por tanto, un valor económico (ligado a la actividad ganadera), pero también cultural y paisajístico a proteger.

Estas áreas se localizan preferentemente en la zona de Oamendi (Monte de Utilidad Pública de Arrobi), en Otaño y en Arrola.

## Legazpiko Agenda 21 de Legazpi

Guztion partehartzearekin, iraunkortasunaren bidean



¿Cuál es la propuesta de usos que hace el Plan General?

El criterio general es asegurar y potenciar el mantenimiento de la actividad pastoril de una forma sostenible (para tratar de evitar así su abandono, que suele conllevar la aparición de matorrales o repoblaciones forestales).

### Zonas Rurales Forestales

A esta zona de ordenación pertenece una parte muy importante del territorio de Legazpi; nos referimos a áreas ubicadas preferentemente al sur, oeste, este, noreste y noroeste y cuyo uso actual es forestal (salvo casos puntuales como una zona de Santa Marina con prados). Como consecuencia del abandono de la actividad del caserío se ha producido un incremento significativo del uso forestal, en detrimento especialmente de la superficie de pastos-pastizales. De hecho, el paisaje dominante actual de Legazpi es el de plantaciones forestales (entre las que destacan las coníferas y especialmente el pino radiata), suponiendo aproximadamente el 75% de la superficie total del término municipal.



¿Cuál es la propuesta de usos que hace el Plan General?

Por un lado promueve la consolidación del uso forestal en aquellas zonas que coinciden con su vocación, fomentando una producción forestal sostenible. Y por otro, señala la conveniencia y necesidad de reorientar otras zonas hacia un uso más acorde a su vocación.

Además, se subraya la necesidad de incentivar las repoblaciones con especies autóctonas en aquellas zonas que así lo requieran (sobre todo en las más frágiles por pendientes elevadas o de mayor riesgo ambiental), siendo la propia Administración la que debería de tomar un papel activo.



**Propuestas de actuación a futuro..**

Potenciar una actuación conjunta entre la Administración y asociaciones de forestalistas para promover la diversificación de la vegetación arbórea en las zonas rurales forestales (puesto que ello redundará en la mejora del paisaje y del estado de los propios ecosistemas, laderas,..).

### Zonas Rurales correspondientes a cauces fluviales y sus ámbitos de protección

La protección de aguas superficiales afecta a los cauces, riberas y márgenes de los cursos de agua, estableciéndose unas franjas o zonas de protección en la que se controlan los usos y actividades a desarrollar. Por tanto, se incluyen en esta categoría los cursos de agua de Legazpi -río Urola y regatas-, y sus ámbitos de protección (de acuerdo al Plan Territorial Sectorial de Márgenes y Arroyos de la CAPV).

## Legazpiko Agenda 21 de Legazpi

Guztion partehartzearekin, iraunkortasunaren bidean



### ¿Cuál es la propuesta de usos que hace el Plan General?

El criterio general para la actuación en estas zonas es: favorecer la conservación y la recuperación de la calidad de las aguas; evitar la ocupación o alteración de los cauces y riberas; minimizar los daños derivados de riesgos naturales; mantener y recuperar el valor ecológico de estos ámbitos e integrar los cauces en su entorno.

Por ello, los usos propiciados propuestos son la conservación, recuperación y mejora ambiental (especialmente en el caso de zonas de vertidos, márgenes degradadas, alteradas, sin vegetación arbórea), potenciando la repoblación de las riberas deforestadas con especies asociadas a este medio.

## Zonas Rurales de Protección de Humedales

Se corresponden con las zonas húmedas, humedales artificiales o embalses, extendiéndose también a sus ámbitos de protección. En el caso de Legazpi, afecta a los dos embalses de montaña ligados a la cuenca cabecera del Urola: el de Barrendiola, destinado a abastecimiento, y Urtatza, destinado a consumo industrial.



### ¿Cuál es la propuesta de usos que hace el Plan General?

El criterio general para la actuación en estas zonas es: conservar e incluso poder mejorar la calidad de las aguas; evitar la ocupación o alteración de los cauces y riberas de su cuenca vertiente; mantener y recuperar el carácter de corredor ecológico de estas áreas húmedas; minimizar los daños derivados de los riesgos naturales e integrar estas zonas en su entorno.

En el caso particular de Urtatza, dado el estado de degradación y alteración ambiental general del entorno de este humedal (sobre todo de la franja más próxima a la cubeta y de la zona más cercana al núcleo de Legazpi), y teniendo en cuenta que es un ámbito muy frecuentado por los/as legazpiarras en sus paseos, el Plan señala la necesidad de acometer las labores necesarias de mejora e incluso de recuperación ambiental (vertidos, a priori, de inertes; alguna chabola; vegetación arbórea-arbustiva de ribera alterada y degradada; vegetación ruderal-nitrófila; matorrales; suciedad; etc.) con el fin de conseguir una mejor integración del mismo en su entorno.



### Propuestas de actuación a futuro...

Elaborar y ejecutar un proyecto de recuperación y puesta en valor del entorno del embalse de Urtatza (ajustándose a la regulación del Plan General).

## Zonas Rurales de Mejora y Recuperación Ambiental

En esta categoría se agrupan aquellas áreas o entornos del suelo No Urbanizable de Legazpi con afecciones o impactos detectados y que requieren de actuaciones que posibiliten su recuperación. Más en concreto, nos referimos principalmente a:

- Zonas de vertido, vertederos activos (exigir Plan de Recuperación) e inactivos, que se localizan principalmente al norte y en el entorno más próximo al núcleo urbano de Legazpi.
- Otros emplazamientos que hayan estado sometidos a actividades potencialmente contaminantes del suelo (y que requieren de una investigación exploratoria al



## Legazpiko Agenda 21 de Legazpi

Guztion partehartzearekin, iraunkortasunaren bidean

igual que las zonas de vertidos inventariadas, de acuerdo a la Ley 1/2005, de 4 de febrero, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo).

- Las zonas de "canchales" asociadas a los respiraderos del tren de RENFE, al sudeste de Legazpi, en la ladera de Oamendi.
- Las canteras inactivas.
- Entorno minero de Katabera.



**¿Cuál es la propuesta de usos que hace el Plan General?**

Para cada una de las tipologías, el Plan General establece las directrices correspondientes en cuando a su gestión y regulación de usos.



**Propuestas de actuación a futuro...**

Promover la recuperación de las áreas potencialmente contaminadas de Legazpi, para destinarlas a otros usos.

Potenciar su mayor integración en el territorio conjunto del Municipio.

Impulsar tareas de mejora ambiental en las pequeñas canteras abandonadas de Legazpi.

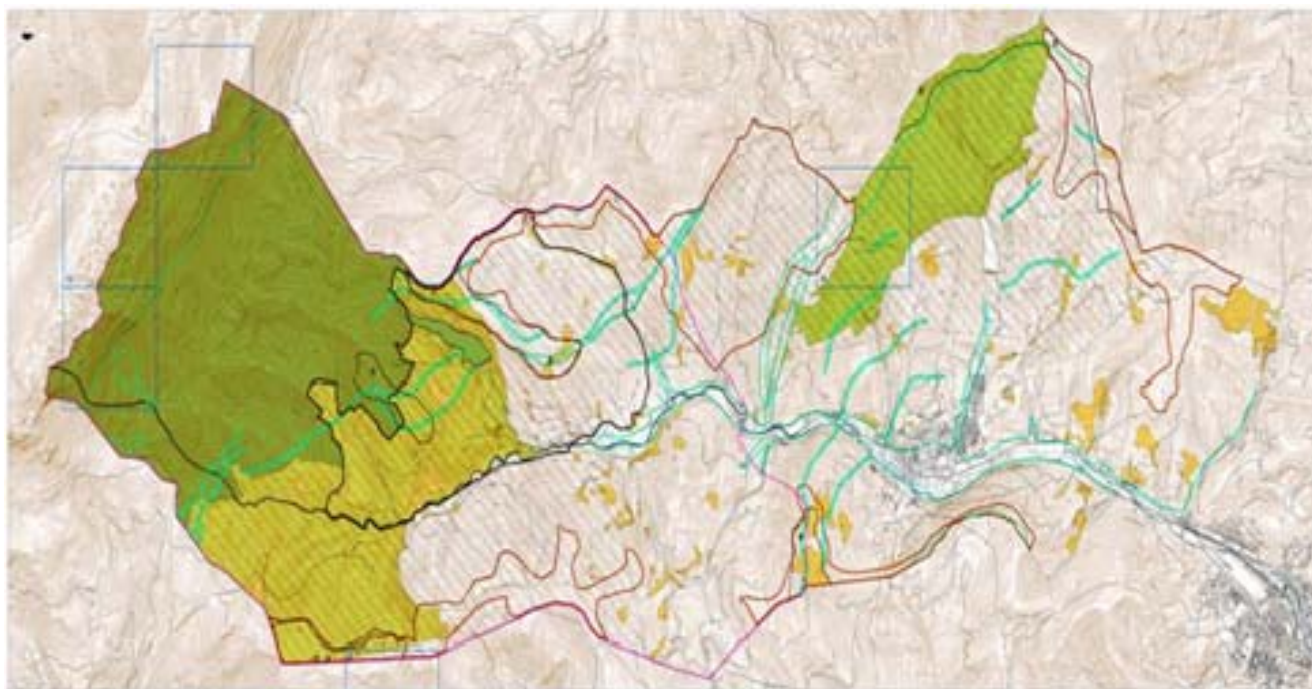
### Condicionantes superpuestos.







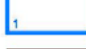

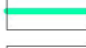
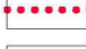

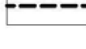

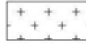
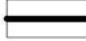
A continuación se definen, de forma somera, los condicionantes que establece el Plan General de Legazpi, y que quedan reflejados en la imagen de la página siguiente:

## Legazpiko Agenda 21 de Legazpi

Guztion partehartzearekin, iraunkortasunaren bidean

Imagen: Condicionantes superpuestos establecidos por el PGOU de Legazpi.



	Z.10	PARQUES NATURALES
	Z.20	ZONAS PERIFERICAS DE PROTECCION DE LOS PARQUES NATURALES
	Y.10	AREAS DE INTERES NATURAL
	X.10	CORREDORES ECOLOGICOS
	W.10	HABITATS PROPIOS DE ESPECIES AMENAZADAS
		AMBITOS CON FAUNA AMENAZADA
		AMBITOS CON FLORA A PROTEGER
	V.10	MASAS FORESTALES AUTOCTONAS
	U.10	AREAS VULNERABLES A LA CONTAMINACION DE AGUAS SUBTERRANEAS
	T.10	AREAS DE INTERES GEOLOGICO-GEOMORFOLOGICO
	S.10	UNIDADES AGRARIAS
	R.10	ESTACIONES MEGALITICAS
	1	DOLMEN DE ARRATOLAGAÑA
	2	DOLMEN DE AMUTXANDA
	3	DOLMEN DE URIETAGAÑA
	4	TUMULO DE IRUMUGARRIETA
	5	CISTA DE IRUMUGARRIETA II
	6	DOLMEN DE AIZALEKU
	7	TUMULO DE ARROLAMENDI I
	8	TUMULO DE JENTILETXE
	Q.10	AMBITOS DE INTERES PAISAJISTICO
	P.10	AMBITOS QUE PRECISAN UNA MEJORA AMBIENTAL
	N.10	AREA RECREATIVA DE UDANA-BRINKOLA

## Legazpiko Agenda 21 de Legazpi

Guztion partehartzearekin, iraunkortasunaren bidean

- **Parque Natural de Aizkorri-Aratz**

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) recientemente aprobado (Decreto 76/2006, de 4 de abril) es el que regula los usos y actividades acordes a la necesidad de proteger este espacio, tanto desde el punto de vista ambiental como paisajístico y cultural. Por ello, en el Plan se recoge el ámbito expresamente delimitado por el PORN para el parque.

Queda pendiente, por otro lado, la constitución de un Patronato como órgano asesor y de colaboración del Parque Natural de Aizkorri-Aratz (que deberá contar con un representante de Legazpi), además de la redacción y aprobación del correspondiente Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

- **Área de Interés Naturalístico de Gorostiaga (Satui)**

Como se ha señalado antes, el Plan recomienda elaborar un Plan de Ordenación y Gestión para este ámbito. Sin embargo, hasta la redacción y aprobación de dicho documento, y con el fin de marcar unas pautas generales de actuación y regulación de usos, se establecen ciertas subzonas con una regulación de usos asociada.

- **Corredor ecológico de Aizkorri-Gorostiaga**

Esta zona del territorio pone en comunicación espacios de interés ecológico, facilitando y mejorando la migración y el intercambio genético de las especies de flora y fauna silvestre, permitiendo así las conexiones ecológicas entre los diversos espacios naturales dispersos en el territorio.

- **Hábitats de especies amenazadas**

Entre otros ámbitos existentes que acogen especies amenazadas (halcón peregrino, ratilla nival, etc.) destaca el hábitat del visón europeo (especie en peligro de extinción) que se localiza en las márgenes del río Urola, en el tramo comprendido entre su nacimiento (Parque de Aizkorri) y su entrada en el área urbana de Legazpi (entorno conocido con el nombre de Motxorro).

- **Masas forestales autóctonas**

Se corresponden con los bosques-bosquetes de frondosas autóctonas aisladas entre sí, de mediana-pequeña extensión, a proteger por las especies o comunidades bióticas que conservan (mayoritariamente robledal pedunculado y albar, bosque mixto, hayedo y, en menor medida, marojal y vegetación de ribera). Son áreas que actualmente representan en Legazpi una superficie muy pequeña, ya que la práctica totalidad de los bosques que existieron en el pasado han desaparecido por la presión antrópica.

- **Áreas vulnerables a la contaminación de las aguas subterráneas**

Zonas con riesgo potencial de vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas localizadas preferentemente en Aizkorri (calizas), en el valle del Urola (materiales aluviales-coluviales) y en zonas de areniscas silíceas.



## Legazpiko Agenda 21 de Legazpi

Guztion partehartzearekin, iraunkortasunaren bidean

- **Las áreas de Interés Morfológico-Geomorfológico**

Hacen referencia a: el Corte de Barrendiola, el Afloramiento de Aizeleku-Zerain, el Topling de Arranoaitz, el Complejo Kárstico de Aizkorri y las Minas de blenda, galena y calamina de Aizkorri (las dos últimas se ubican dentro del ámbito del Parque Natural de Aizkorri-Aratz).

- **La Unidad Agraria de Piedemonte de Aizkorri**

Es una amplia zona de suelos agrarios a preservar que se extiende por la zona más meridional de Legazpi así como por parte de los términos de Zegama, Segura, Zerain, Mutiloa, Gabiria y Oñate.

- **Las estaciones megalíticas de Brinkola-Zegama y de Satui-Arrolamendi**

Ámbitos con existencia de diferentes monumentos megalíticos y calificados como Bien Cultural con la categoría de Conjunto Monumental.

- **La protección del paisaje**

Recae de forma general sobre todo el territorio de Legazpi, y de forma particular, sobre las zonas consideradas más frágiles: áreas más visibles desde el valle del Urola y los diferentes núcleos poblacionales, áreas cacuminales de los montes, y el entorno singular del valle de Zatui.

- **La mejora ambiental**

Se propone para aquellas zonas de Legazpi que, en el momento de realizar el diagnóstico de partida estaban ocupadas preferentemente con matorrales (helechales, argomales, etc.) o con bosques degradados, alterados o suelos marginales. Zonas que, en general, se considera oportuno que sean objeto de una mejora ambiental.

- **Área Recreativa de Mirandaola-Udana-Brinkola**

Este ámbito se propone con el fin de garantizar y favorecer el mantenimiento de las actividades agrarias y de la población rural en esta zona meridional de Legazpi al sur de Motxorro, poniendo en valor el potencial endógeno de este territorio (patrimonio natural, histórico, cultural,...) y apoyándose en un entorno con elementos e infraestructuras ya existentes (Parque de Mirandaola, núcleos rurales de Telleriarte-Brinkola-Guriditegi, GI-2630, etc.).

## Legazpiko Agenda 21 de Legazpi

Guztion partehartzearekin, iraunkortasunaren bidean

### ● Terminamos con un breve turno de preguntas...

Cuestiones planteadas por las personas asistentes, y a las que Carmen nos ha ayudado a dar respuesta. Más en detalle:

#### • ¿Legazpi no debería ser una de las puertas de Aizkorri?

Carmen nos responde que el PORN no lo recoge (y sí especifica que las cuatro puertas al Parque Natural se ubicarían en Arantzazu, Otzaurte, Urkulu y la zona cercana a los núcleos de Leintz Gatzaga, Araiz y Zalduondo). Además, y aunque desde el Ingurugela-CEIDA de Legazpi se realizó una alegación al PORN al respecto, se desestimó.

Sin embargo, el grupo reflexiona que sería necesario continuar presionando para que la propuesta de puerta para Legazpi se considere, ya que el Municipio sí tiene algunos elementos importantes a su favor, como por ejemplo: el porcentaje del Parque Natural que corresponde al término municipal de Legazpi; la consideración del área recreativa de Mirandaola-Brinkola por el PTP de Goierri (en estos momentos con aprobado provisional), así como por el PGOU de Legazpi; la potencialidad del patrimonio natural y rural del Municipio y en particular de la amplia zona al sur de Motxorro; etc.

#### • ¿El acebo es una especie protegida?

Carmen nos señala que sí, aunque haya bajado su nivel de protección por la recuperación que ha registrado en los últimos años. Desde el Foro se denuncia que dentro de los límites del Parque Natural se talaron ejemplares aprovechando unas entresacas (práctica que sería denunciabile).

#### • En las áreas protegidas con plantaciones de pinos, ¿cómo habría que actuar tras una tala?

Depende del área (en función de las Zonas Globales y condicionantes superpuestos). Por ejemplo:

Dentro del Parque Natural de Aizkorri, la actuación quedaría sometida a lo que establece el PORN y el futuro PRUG. En el caso de Gorostiaga, y mientras se elabore el Plan de Gestión, el Plan General establece que si el área de pinos se encuentra entre manchas de vegetación autóctona, también debería repoblarse con este tipo de especies. Para el resto del territorio, desde el Plan se promueve que las repoblaciones sean con especies autóctonas en zonas con pendiente superior al 50%.

#### • A nivel municipal ¿el Ayuntamiento podría adquirir terrenos para promover su recuperación ambiental?

Jon Uribeetxebarria responde que el Ayuntamiento está intentando avanzar en ello, aunque no resulte sencillo (debido a que los precios se elevan en cuanto los propietarios advierten del interés). Principalmente se están analizando oportunidades en zonas donde sus propietarios no estén plantando nada.



## Legazpiko Agenda 21 de Legazpi

Guztion partehartzearekin, iraunkortasunaren bidean

- ¡Una propuesta! Dentro de este planteamiento ¿sería posible adecuar alguna zona como observatorio de aves en Legazpi?

¡Apuntamos la propuesta! Otro elemento a tener en cuenta de cara a la elaboración del III Plan de Acción hacia la Sostenibilidad de Legazpi.

### • ... y un ¡hasta el próximo taller del Foro!

Cita que tenemos fijada para el **3 de marzo**. Ese día y el lunes próximo (10 de marzo) los tenemos reservados para tratar un tema clave para el futuro de Legazpi: la movilidad. Así, conoceremos y debatiremos sobre los primeros resultados y propuestas del Plan de movilidad que se viene trabajando en el Municipio. Un tema que nos interesa, y sobre el que ya hemos realizado aportaciones... ¡por lo que esperamos vuestra presencia en pleno!

Ordurarte, izan ongi eta **mila esker**, beti bezala, guztioi!!!

Y no lo olvidemos... **¡lo protegemos para conservarlo!**